



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

En Roa de Duero, a 20 de agosto de 2018.

La Alcaldesa,  
María del Carmen Miravalles García